



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la profesora Adriana Vianna; y

CONSIDERANDO:

que la profesora Adriana Vianna proviene de otro país (Brasil), fue designada para el dictado del seminario "Política, administración, derechos, moralidades, género y afectos; perspectivas e inquietudes etnográficas" según R.D. N° 787/2017;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de la profesora Adriana Vianna durante su residencia en esta Ciudad;

que la profesora Adriana Vianna no posee cuenta bancaria en el país; por ello, la Directora de la Maestría en Antropología Social ha solicitado autorización al Área Económico Financiera para gestionar el cobro del viático correspondiente a través de la secretaria de la Maestría en Antropología Social;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 7 (siete) días de viáticos a la profesora Adriana Vianna, a razón de \$ 2.843,00 (pesos dos mil ochocientos cuarenta y tres con 00/100) por día, por su visita a nuestra ciudad entre el 17 de septiembre y el 23 de septiembre del corriente año. Y ADELANTAR dicho monto a la secretaria de la Maestría en Antropología Social, Paula Verónica Ferrero, D.N.I. N° 30.330.331, para que realice el pago a la profesora visitante.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de la Maestría en Antropología. (A.0001.012.002.005.12.27.20.00.03.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 28 SEP 2017

RESOLUCIÓN N°

r.q.

1096

Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.